



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.**

**Código:  
DI-001-2014**

**Página 1 de 56**

**Dirección de Establecimientos TIF**

**Disposición de Inocuidad**

**Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.**

**Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014**



**No. de revisión: 0**


**Próxima revisión: Febrero del 2015**

# **MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA**

## **MEXICO**

### **2014**

Revisó	Autorizó
 <hr/> <p>MVZ Francisco Jaime Sandoval Director de Establecimientos TIF</p>	 <hr/> <p>MVZ Hugo Fragoso Sánchez Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera</p>


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 2 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

## INDICE

INTRODUCCION	3
OBJETIVO	3
COMPROMISO EMPRESARIAL	5
Capacitación	6
Operaciones de la Planta de Incubación	7
Operaciones del Engorde	11
Captura y el Transporte	18
Operaciones del Sacrificio de las Aves	20
Abuso y Fallas Durante la Auditoría	26
VERIFICACION OFICIAL DE BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES PARA AVES EN EL SACRIFICIO	28

## ANEXOS

ANEXO 1.	Lista de Verificación de Auditoría Para el Bienestar Animal	32
ANEXO 2.	Temas Sugeridos de la Capacitación Para el Bienestar de los Animales Para el Personal Que Trabaja en la Industria del Pollo de Engorde	45
ANEXO 3.	Sistema de Puntuación de la Pata	48
ANEXO 4.	Evaluación de los Programas de Iluminación	49
ANEXO 5.	Puntuación en la Marcha de Pollos de Engorde	50
ANEXO 6.	Notificación de No-Conformidad	51
ANEXO 7.	Plan de Acción Correctiva	53
ANEXO 8.	Notificación Oficial de No-Conformidad	55

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 3 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

## INTRODUCCION

Un animal se considera que está en buen estado de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, si puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables tales como el dolor, el miedo y la angustia


Las necesidades físicas de los animales relativamente son discutidas, descritas y estudiadas fácilmente, pero sus necesidades y estados mentales pueden ser más difíciles de caracterizar. Este es un debate en curso y de la ciencia en evolución.

## OBJETIVO

Este Manual se ha desarrollado para evaluar las variedades comerciales actuales de pollos de engorde al auditar cómo estas aves se crían, alojan, manejan, y se sacrifican. Es importante tener en cuenta que tales normas pueden no ser apropiadas para otros tipos de aves ya que las prácticas de manejo pueden diferir.


Los siguientes principios, que se aplican a todos los tipos de alojamiento y razas o variedades de pollos, fueron considerados en el desarrollo de este documento:

1. Las aves de corral criadas para comer deben ser atendidas de forma que se evite o reduzca al mínimo el miedo, el dolor, el estrés y el sufrimiento.
2. Los procedimientos de bienestar deben balancear el conocimiento científico y el juicio profesional con la consideración de los valores éticos y sociales.
3. Lo que es más importante es el bienestar de los propios pollos y no cómo los seres humanos pueden percibir una práctica o el entorno.
4. Las aves de corral deben ser tratadas con respeto durante toda su vida y proporcionarles una muerte humanitaria cuando son procesadas para comer o cuando son sacrificadas por cualquier otra razón.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 4 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

Los animales domésticos son adaptables a una variedad de condiciones. Hoy en día el pollo de engorde se ha seleccionado con el propósito de prosperar bajo las medidas del manejo moderno. Así mismo, las prácticas de manejo que promueven la buena salud, la producción, previenen enfermedades, y minimizan el estrés, son consistentes con los criterios generalmente aceptados del trato humanitario. Las aplicaciones específicas de estos criterios se detallan en este manual y la lista de verificación se usa para evaluar el cumplimiento (Anexo 1).


Los productores de pollos de engorde y los procesadores que respaldan este manual deben designar a una persona de la gestión o grupo dentro de la empresa responsable del desarrollo de este manual para la verificación de las buenas prácticas comerciales ante el Servicio de Inspección Oficial u otra entidad gubernamental responsable de esta verificación.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 5 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

## **COMPROMISO EMPRESARIAL**


La Empresa deberá establecer un sistema de bienestar animal para la producción de aves de engorde contando con lo siguiente:

- 1). Un programa escrito para el bienestar animal, que provea una clara comprensión de cómo se debe implementar el programa a través de toda la empresa.
- 2). La alta dirección actual deberá endosar y apoyar totalmente el programa de bienestar de los animales.
- 3). Tener una persona o grupo gerencial responsable del bienestar de los animales durante toda la operación.
- 4). Tener, implementar y documentar un programa de auditoría interna o externa (es decir, terceros).
- 5). Disponer de un mecanismo mediante el cual las violaciones del bienestar animal pueden reportarse sin temor a represalias. Los signos que indiquen la importancia del bienestar animal con información de contacto para la comunicación de incidentes deben ser colocados en un lugar visible en los lugares donde las aves se manejan.
- 6). Contar con planes de salud y bioseguridad, donde se incluya el mantenimiento del perímetro de las instalaciones, inspección selectiva de drenajes/ductos/aberturas, señalización de procedimientos de seguridad dentro y fuera de las instalaciones.
- 7). Contar con procedimientos de operación (SOPs) para pollito, acceso exterior, engorde, captura y manejo/transportación, planta de proceso, mantenimiento general.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 6 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

## Capacitación


- 1). Todos los empleados que trabajan con aves vivas deben ser entrenados por lo menos anualmente sobre los fundamentos del comportamiento del pollo y su bienestar. Está incluido un programa de entrenamiento opcional en el Anexo 2.
- 2). Todos los empleados que manipulan aves vivas, deben recibir también capacitación anual utilizando un programa basado en los procedimientos de operación (SOPs) o de entrenamiento de tareas específicas que se enfoque en los procedimientos aceptables en los lugares específicos en los que trabajen (incubadora, engorde, captura y transporte, y el matadero). Todos los procedimientos que involucran aves vivas deben llevarse a cabo de tal manera que se eviten el estrés y las lesiones.
- 3). Documente el entrenamiento para cada empleado e incluya cómo se llevó a cabo la capacitación (presencial, en-línea, etc.), así como las tareas y responsabilidades para las que fueron capacitados los empleados.
- 4). El material de capacitación debe ser multilingüe cuando corresponda. Se pueden incluir videos, manuales, sesiones de clase, instrucción en línea, entre otros. Deberá llevarse un registro firmado de los entrenamientos por el entrenador y el empleado.
- 5). La capacitación debe enfatizar que el abuso de los animales no es tolerado bajo ninguna circunstancia.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 7 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

## **Operaciones de la Planta de Incubación**


La Planta de Incubación deberá contar con lo siguiente:

- 1). Una persona encargada de vigilar que las prácticas adecuadas del bienestar animal se sigan en todo momento y que existe un estricto apego a las directrices.
- 2). Un programa de capacitación escrito para el procesamiento del pollito, el descarte, la eutanasia, el sexado, y los procedimientos de vacunación, en su caso. Esta capacitación debe llevarse a cabo cada año para todos los empleados que participan en la realización de estos procedimientos.
- 3). La planta de incubación deberá tener un plan por escrito para la respuesta y recuperación de desastres, incluyendo, pero no limitado a los procedimientos operacionales (SOP's) dirigidos al daño estructural, pérdida de energía, y los cortes de agua.
- 4). Se deberá contar en la instalaciones con un sistema de alarma o sistema de monitoreo regular para alertar al personal de incubación sobre sistemas críticos como el fuego, inundaciones, interrupción de la electricidad, calor extremo, avería del equipo, etc.
- 5). Un programa documentado de energía eléctrica de emergencia de respaldo, el cual deberá estar en su lugar y disponible para revisión por parte del auditor, e incluirá un método por el cual la planta de incubación pueda tener acceso a la energía suplementaria.
- 6). Ambos sistemas manuales y automatizados del procesamiento de pollito, los cuales deberán estar diseñados, mantenidos y operados de manera que se eviten lesiones a los pollitos. La velocidad de la banda, el material de la banda, los deslizadores y las rampas, todos juegan un papel en la prevención de lesiones en los pollitos.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 8 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


- 7). El cuidado a los pollitos que no deberán caer de alturas mayores de 12 pulgadas. El gerente de la planta de incubación deberá revisar los informes escritos de lesiones. Si se producen lesiones durante el proceso, se deberá tomar una acción correctiva.
- 8). La verificación del separador para su correcto funcionamiento. Existen diferentes tipos de sistemas para el manejo de los desechos de incubación:
  - A. El sistema de macerador cerrado: Los desechos de incubación no pueden verse en este sistema cerrado. La operación debe ser verificada por la función del sistema (ruido / vibraciones) cuando está en uso. Donde aparezca un amontonamiento de residuos en la tolva de alimentación será un indicador de un mal funcionamiento del sistema.
  - B. Sistema de macerador abierto: Los desechos de incubación deben verificarse cuando sea seguro hacerlo. Los residuos de incubación pueden verificarse en los contenedores de recolección. No deberá haber pollitos vivos en el flujo de los desechos de incubación después de la maceración.
- 9). Sólo los métodos de eutanasia aprobados por las entidades Gubernamentales que apliquen podrán ser utilizados. Los métodos preferidos para eutanasia del pollito de descarte y del huevo picando son la maceración rápida o el desplazamiento de oxígeno con nitrógeno, dióxido de carbono u otro gas. Los empleados deberán estar entrenados para el método en uso y deberá ser verificada y documentada la correcta aplicación del método.
- 10). Si se utiliza el macerador, éste deberá estar diseñado, mantenido y operado de una manera que dé como resultado una eutanasia rápida. En el caso de que el sistema primario no esté funcionando, la planta de incubación deberá tener un plan de respaldo documentado en su lugar para que las reparaciones se puedan hacer o tener un método alternativo aprobado que pueda ser utilizado. Ningún pollito podrá colocarse en el macerador hasta que sea funcional. Si el gas es utilizado para la eutanasia, se verificará que los pollitos estén muertos cuando sea seguro hacerlo (es decir, cuando el gas se haya desactivado). No deberán encontrarse pollitos vivos en el recipiente después de haberlos gaseado.



	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 9 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	


- 11). Independientemente del método aprobado de eutanasia utilizado, un pollo vivo en el flujo de residuos de incubación después de la finalización del proceso de la eutanasia es una No-conformidad mayor. Las No-conformidades deben ser registradas y realizarse las acciones correctivas en todas las circunstancias.
- 12). La planta de incubación deberá retirar y eliminar pollitos no saludables por parvadas para identificar los problemas de incubación o de los lotes de reproductoras. La acción correctiva se deberá llevar a cabo y documentarse si los niveles de pollo de desecho superan el 2%.
- 13). El huevo picando y el pollito de descarte deberán ser sometidos a eutanasia después de cada cambio de lote o parvada como mínimo.
- 14). La vacunación puede aplicarse al tiempo de transferencia de incubadora a nacedora. Después de nacido el pollito, ésta podrá aplicarse por métodos de aspersion o inyección. Deberá considerarse el mantenimiento y manejo adecuado del equipo de vacunación in ovo, así como el utilizado después del nacimiento.
- 15). Las cajas de pollo deben manejarse siempre con cuidado y nunca tirarse o dejarse caer. Si las cajas son estacadas, debe tenerse cuidado para mantener una ventilación adecuada. Los pollitos deberán ser evaluados por lesiones relacionadas con el equipo. Antes de su envío, se evaluarán las lesiones en los pollitos examinando un mínimo de 10 cajas de pollitos (un total de 1,000 pollos) con respecto a lesiones graves por equipo (piernas rotas; piernas ó alas quebradas). La acción correctiva se debe llevar a cabo y documentarse si se descubren más de 10 pollitos con lesiones relacionadas con el equipo.
- 16). El mantenimiento de un medio ambiente adecuado es fundamental para la comodidad y la salud de los pollitos. La planta de incubación debe tener un

rango de temperatura como meta para el área de espera del pollito para permitir que los pollitos mantengan la temperatura corporal normal. Dado que los diseños de las plantas de incubación y el flujo de aire varían entre incubadoras, cada planta de

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 10 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

incubadora deberá establecer y documentar las temperaturas de la sala de espera. Se recomienda un intercambio de aire de 25 pies cúbicos por minuto (cfm) por cada 1000 pollitos. Se debe utilizar la observación del comportamiento del pollito para determinar su comodidad y para determinar la temperatura aceptable de la sala de espera. Si es necesario, mídase la temperatura corporal interna del pollito (óptima de 39<sup>o</sup> C a 40<sup>o</sup> C /102<sup>o</sup>F a 104<sup>o</sup>F).

- 17). La planta de incubación debe tener un plan de limpieza y desinfección, donde se incluyan los horarios y rutinas de los procedimientos y descripción de limpieza por instalación y equipo. Incluirá al personal entrenado, forma, empleo, identificación y almacenaje de productos utilizados.
- 18). La planta de incubación deberá tener un programa para recuperar cualquier pollito suelto, manteniéndose la seguridad de los empleados. Esto se llevara a cabo, como mínimo, después de cada cambio de parvada.
- 19). Actualmente las líneas de pollo de engorde de rápido crecimiento no necesitan ser recortadas del pico para evitar lesiones que son debido al comportamiento de picoteo de las plumas, es posible que sea necesario en líneas de pollo de crecimiento más lento. Este pollo debe ser recortado en la incubadora utilizando la cuchilla caliente o el método de infrarrojo. No deberá ser eliminado más de 1/3 del pico con cualquiera de los métodos. Si se efectúa el recorte del pico, será verificado el entrenamiento de tareas específicas en base a un SOP, el cual deberá estar disponible por escrito.
- 20). Deberán estar disponibles un SOP por escrito sobre el vehículo de entrega de pollitos, tanto para operaciones diarias como para emergencias, para su revisión por parte del auditor.
- 21). Si se utiliza una compañía externa para otros procesos tales como transporte, sexado, etc., los auditores deberán verificar este proceso mediante la observación de las prácticas que se están llevando a cabo. Si esto no es una opción viable para el sitio, entonces la empresa debe ser capaz de mostrar la documentación demostrando


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 11 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

que los individuos están debidamente capacitados en estas áreas. Esto puede lograrse a través de documentos de capacitación, y/o entrevistas con el empleado.

- 22). Se establece una política de " cero tolerancia ", que señala que los actos intencionales de abuso hacia el pollito no serán tolerados y, a criterio de la empresa, estas acciones son motivo de despido inmediato. Los actos intencionales de abuso incluyen, pero no se limitan, a patear los pollitos, el manejo agresivo de ellos ó a lanzarlos (más allá de la manipulación mínima necesaria para realizar las tareas necesarias).


## **Operaciones del Engorde**

- 1) Administración Designada, Capacitación, y Plan de Emergencia
  - A). Dentro de las actividades de engorde deberá haber una persona encargada de velar por que las prácticas adecuadas del bienestar animal se sigan en todo momento y que exista el estricto apego al manual.
  - B). Los vehículos de transporte de pollitos deberán estar ventilados apropiadamente para controlar la temperatura y humedad, remover el dióxido de carbono y proveer oxígeno.
  - C). La operación de engorde debe tener un programa escrito de capacitación para la colocación de pollito, descarte, eutanasia, captura, y los procedimientos de vacunación, según sea el caso. Este programa de capacitación debe llevarse a cabo anualmente para todos los empleados involucrados en la realización de estos procedimientos.
  - D). La granja podrá realizar uno de los siguientes métodos aprobados de eutanasia:
    - 1). Dislocación cervical, utilizada en caso de emergencia, o para un número muy pequeño de aves. Esta consiste en estirar el cuello del ave dislocando la primera vértebra separándola del cráneo, causando


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 12 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

graves daños a los vasos sanguíneos principales. El uso de equipo que aplaste el cuello en lugar de dislocar la columna vertebral, tal como el alicate/pinza mecánica, no es una práctica aceptable.

- 2). Aturdimiento eléctrico, seguido inmediatamente por el corte del cuello.
  - 3). Eutanasia con perno cautivo.
  - 4). El dióxido de carbono, u otro gas adecuado/ mezcla de gas, entregados en un recipiente apropiado a concentraciones aceptables.
  - 5). Cualquier otro método aprobado por las entidades Gubernamentales que apliquen.
- E). La operación de engorde debe tener un plan escrito para la respuesta y recuperación de desastres, incluyendo, pero no limitado al SOP's que aborden el daño estructural, pérdida de energía, cortes de agua y alimentos, y la despoblación de emergencia mediante un método aprobado por el Estado y/o Federal.
- F). La operación de engorde debe tener un sistema de alarma o sistema de monitoreo regular en el sitio para alertar al personal de la granja sobre las fallas de los sistemas críticos (agua, electricidad, etc.)
- G). La operación de engorde debe tener la información de contactos actualizados para los servicios de emergencia locales, y cada productor debe mostrar una lista de contactos de emergencia.
- 2). Alimentación y Nutrición
    - A). La fábrica de alimentos debe cumplir con las buenas prácticas de manufactura (BPM) para la producción de alimento. La fábrica de alimentos que produzca alimentos medicados deberá estar autorizada por las entidades Gubernamentales que apliquen.


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 13 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

- B). Las raciones deben formularse, producirse y darse a alimentar para prevenir todos los signos de deficiencia nutricional y para promover la buena salud y el mantenimiento y el crecimiento normal. Las formulaciones deben ser revisadas por un nutricionista avícola calificado.
  - C). El espacio de los comederos y bebederos deben cumplir con las recomendaciones del fabricante o buenas prácticas de crianza avícola. Los sistemas de comederos y bebederos estarán ubicados y ajustados a la altura que las aves crezcan de manera que estos sistemas sean de fácil acceso para todas las aves.
  - D). Para un funcionamiento adecuado, todos los sistemas de comederos y bebederos deben ser revisados diariamente.
  - E). El consumo de alimento y de agua deben ser monitoreados.
- 3). Alojamiento
- A). El alojamiento de las aves y el equipo deben estar diseñados, mantenidos y operados de manera tal para proteger las aves de las condiciones ambientales, incluidas las temperaturas estacionales típicas y las precipitaciones, así como de animales o aves depredadoras.
  - B). Los procedimientos eficaces de bioseguridad deben establecerse y aplicarse. Estas medidas deben minimizar cualquier impacto negativo sobre el bienestar de las aves y proteger la salud de la parvada. Los componentes de un programa de bioseguridad podrán incluir disposiciones respecto, pero no se limitan a, un programa de control de roedores, depredadores u otras plagas, los requisitos de entrada de los visitantes, la eliminación de la mortalidad, y el control del tráfico.
  - C). Deberá existir un plan escrito o una lista de verificación para la colocación de pollo y la crianza. Para minimizar el estrés y la mortalidad, los pollitos deben ser colocados en una caseta pre-calentada. La colocación del pollito debe hacerse de una manera que se minimicen las lesiones. Un SOP para

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 14 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	


crianza deberá incluir información sobre la caseta y la temperatura de la camada, el nivel de amoníaco, la disponibilidad del alimento/agua, y la iluminación.

- D). La instalación debe contar con un protocolo escrito para los requisitos mínimos de ventilación, que deberá incluir las especificaciones para el mantenimiento de la temperatura y el control razonable de la humedad. Los sistemas de ventilación deben ser diseñados, mantenidos y operados de manera tal que proporcionen la calidad de aire óptima en todo momento.
  - E). Deberá existir un programa de monitoreo de amoníaco documentado, el cual deberá incluir las acciones correctivas apropiadas si se excede el nivel máximo de amoníaco. El amoníaco en la atmósfera no deberá exceder las 25 partes por millón a la altura de las aves.
  - F). La humedad de la camada debe ser evaluada en el centro de la caseta, y no inmediatamente por debajo o alrededor de los sistemas de los bebederos o de los comederos. La camada debe estar ligeramente compacta cuando se aprieta en la mano. Si la camada permanece como una masa cuando se aprieta en la mano, está demasiado húmeda.
  - G). La camada, la ventilación, los sistemas de bebederos y las formulaciones de alimentos deberán ser manejados adecuadamente para mantener la salud óptima de la pata (cojinete plantar) y para controlar el amoníaco. La salud de la pata debe ser evaluada en la planta de procesamiento por el auditor (el sistema de puntuación puede encontrarse en el Anexo 3).
- 4). Cuidado de la Salud y su Monitoreo
- A). Debe estar disponible el acceso a un veterinario con experiencia en el cuidado avícola.
  - B). Cada empresa debe tener un plan escrito de la salud de la parvada y del monitoreo del bienestar desarrollado en consulta con un veterinario. Este plan debe incluir, pero sin limitarse a la información sobre: el programa de

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 15 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

inmunización (incluida la capacitación de las personas que manipulan las aves para inmunizaciones o pruebas de sangre); chequeo diario de la parvada; monitoreo diario de la morbilidad / mortalidad, que deberá incluir los parámetros detallados de los descartes; procedimientos de eutanasia; monitoreo de la marcha; y cuándo, cómo y bajo qué circunstancias un productor reporta una enfermedad u otra situación de salud a la persona adecuada para la determinación de una acción correctiva. Esta persona puede ser el veterinario, técnico de servicio, jefe de granjas, u otra persona calificada.

- C). Se recomienda un período por lo menos de 10 días entre parvadas, pero puede ser modificada basándose en el estado de salud de la parvada, emergencias climáticas, reemplazo de la camada, limpieza total y / o la utilización de prácticas y tecnologías que reducen el riesgo para la salud de las aves. Se requiere consultar con el veterinario, el técnico de servicio, o el gerente de granjas y de la documentación por escrito antes de recortar el período.
- D). Las parvadas deberán ser inspeccionadas por lo menos dos veces al día y todas las aves muertas deberán ser removidas diariamente.
- E). Deberá existir un SOP escrito para el descarte en la granja y de la capacitación para sacrificio. Cuando sea necesario, las aves deben ser sacrificadas apropiadamente. Las aves que no puedan acceder al alimento y agua para un crecimiento y desarrollo normal deben ser humanamente sacrificadas. Sólo los métodos de eutanasia aceptados por las entidades Gubernamentales que apliquen pueden ser utilizados. Los siguientes son métodos aceptables para la eutanasia en la granja:
  - 1). Decapitación Rápida.
  - 2). Desarticulación cervical rápida en la unión del cráneo y la primera vértebra cervical. Si se utiliza una herramienta deberá separar pero no aplastar las vértebras.


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 16 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

- 3). Desplazamiento de oxígeno con dióxido de carbono u otro gas aprobado.
- F). El retiro del alimento y el agua antes de su procesamiento es necesario para el procesamiento sanitario y para mejorar la seguridad alimentaria. Los períodos de retiro del alimento y agua deben mantenerse al mínimo y deben ajustarse a las buenas prácticas de procesamiento.
- 1). El retiro de alimento no deberá exceder 18 horas antes del sacrificio.
  - 2). El retiro del agua no deberá exceder una hora antes del inicio de la captura de esa caseta.
5. Capacidad de Mostrar Comportamientos Normales
- A). La densidad de carga debe permitir que todas las aves tengan acceso a los comederos y bebederos, y dependerá del peso del mercado objetivo, tipo de alojamiento, sistema de ventilación, el equipo de comederos / bebederos, manejo de la cama, y la crianza. La densidad de carga es determinada normalmente al final de la parvada en base al peso de mercado objetivo, mediante el ajuste de las cifras iniciales de colocación con la mortalidad promedio y no podrán superar lo siguiente:

<b>Máximo Rango de Peso del Ave</b>	<b>Máxima Densidad de la Población</b>
Abajo de 2.41 kg (4.5 lb) peso vivo	2.95 kg (6.5 lb) por pie cuadrado
2.41 a 2.49 (4.5 a 5.5 lb) peso vivo	3.40 kg (7.5 lb) por pie cuadrado
2.54 a 3.40 kg (5.6 a 7.5 lb) peso vivo	3.85 kg (8.5 lb) por pie cuadrado
Más de 3.40 kg (7.5 lb) peso vivo	4.82 kg (9.0 lb) por pie cuadrado


- B). A excepción de la primera semana y la última semana del engorde, se les proveerá a las aves con un mínimo de cuatro horas de oscuridad cada 24



	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 17 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

horas. Las cuatro horas de oscuridad se pueden proporcionar en incrementos de uno, dos, o cuatro horas (véase el Anexo 4 para más detalles). Durante el período (s) de oscuridad, la iluminación a la altura de las aves no deberá exceder el 10 por ciento de la iluminación durante el período (s) de luz. Durante el período (s) de luz, la luz debe estar por lo menos ½ pie-candela a la altura de las aves. Se requiere la consulta con el veterinario, técnico de servicio o jefe de granjas y la documentación escrita si este período (s) de luz es inferior a ½ pie-candela a la altura de las aves.


- C). Para monitorear la salud de la pierna de las aves y su habilidad de acceso al alimento y el agua, la puntuación sobre la marcha debe realizarse una vez por parvada, no antes de los siete días previos al sacrificio. Camine unos 100 pies dentro de la caseta entre la pared y la primera línea de bebederos y observe la marcha de las aves. Registre el número de aves que no pueden caminar o moverse después de un estímulo suave, utilizando el Sistema de Puntuación Sobre la Marcha, que se encuentra en el Anexo 5.
- D). El productor deberá mantener registros del Puntaje Sobre la Marcha y de la Salud de la Pata (Puntuación de la Pata). No más del 10 % de la parvada presentará dificultad para caminar (caminando con cojera haciendo movimientos torpes, pero capaces de caminar al menos 5 pies.). Cuando los registros muestren que menos del 85% la parvada tuvo un 0 en la Puntuación Sobre la Marcha, y/o, que menos del 90% de la parvada tuvo 0 en la Puntuación de la Pata, entonces los registros deberán describir las acciones correctivas que se implementaron para mejorar las puntuaciones para las parvadas subsecuentes.
- E). La evaluación del estado de las plumas proporciona información útil sobre ciertos aspectos del bienestar, vinculados a alguna enfermedad, nutricional, el medio o el sistema de producción.
- F). Cualquier abuso de las aves durante la fase de engorde es una No-conformidad mayor. Las No-conformidades deben ser registradas y las

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 18 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	


acciones correctivas realizadas en todos los casos. Si una No-conformidad es presenciada por el auditor, se producirá una falla de auditoría automática de la Sección de Operaciones de Engorde de la auditoría y dará lugar al re-entrenamiento de todos los empleados en las instalaciones de engorde.

### **Captura y Transporte**

- 1). El departamento de transporte de la compañía debe tener una persona encargada de velar por que las prácticas adecuadas de protección de los animales se sigan en todo momento.
- 2). El departamento de transporte de la compañía deberá contar con un programa escrito de capacitación para la captura de aves, la manipulación y el transporte. Esta capacitación debe llevarse a cabo anualmente para todos los empleados que participan en la realización de estos procedimientos.
- 3). El departamento de transporte de la compañía deberá tener por escrito un plan para la respuesta a emergencias y recuperación, incluyendo, pero sin limitarse a accidentes de camiones. Los incidentes deben ser registrados y la eficacia del plan de respuesta debe ser evaluada, debiendo hacer los ajustes necesarios al plan para mejorar la eficacia de la respuesta.
- 4). Los supervisores del personal de los grupos de captura deberán capacitar a los miembros de los grupos para manejar las aves de manera que el riesgo de lesiones a las aves se minimice. La empresa debe tener un sistema para asegurarse de que esta responsabilidad se está cumpliendo en todo momento. Los supervisores así mismos deben estar bien entrenados para reconocer los riesgos de las lesiones en las aves asociadas a los métodos de captura y manipulación y el equipo que se utiliza.
- 5). Deberá proporcionarse agua a los pollos de engorde hasta el momento cuando comienza la captura y no deben ser privados de alimento durante más de 18 horas en total, incluyendo el período hasta el tiempo de procesamiento.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 19 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

- 6). Los pollos de engorde deberán ser capturados por las patas, ya que es el procedimiento estándar de captura. Las aves no deben ser levantadas, transportadas, o llevadas por el ala o en el cuello y las aves no deben ser arrojadas. El número de aves en la mano de quien las capture depende del tamaño del ave y no debe causar heridas a las aves. Para las aves que pesan más de cuatro libras, el número máximo de aves por mano es cinco. Las aves deberán ser colocadas en la jaula de transporte dentro de los 20 segundos de su captura.
  
- 7). Los registros deben archivarse durante al menos un año por cada parvada, donde se documente que cada camión de transporte no excedió las 12 horas desde el momento de la llegada del personal de captura a la granja de pollos de engorde hasta el tiempo de descarga en la planta de procesamiento.
  
- 8). Si se utiliza un sistema de captura mecánico, debe existir un procedimiento establecido para asegurar que las aves se manejan de acuerdo con los mismos criterios de aves capturadas a mano. Deberán estar diseñados, manejados y mantenidos de forma tal que se minimicen las heridas, el estrés o el miedo en los pollos de engorde. Es recomendable prever un plan de emergencia para casos de una falla mecánica. En este caso deberá haber personal suficiente para la operación de la maquinaria. Las aves serán guiadas suavemente hacia la toma de entrada de atrape con la maquinaria trabajando a una velocidad que permita una carga suave dentro de las jaulas. El personal responsable deberá mantener vigilancia constante durante toda la carga evitando que se causen lesiones a las aves.
  
- 9). Los módulos de transporte se forman de compartimentos separados para las aves los cuales deberán ser del tamaño adecuado y estar en buenas condiciones para que ningún ave pueda ser herida y ninguna pueda escapar durante el transporte. Los daños de los compartimentos, incluidos los grandes agujeros, puertas rotas o faltantes, cables rotos (no doblados), se deben estimar a la hora de evaluar el estado de los compartimentos individuales. Inspeccione un total de 100 compartimentos individuales (no 100 módulos de transporte) en dos remolques vacíos buscando

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 20 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	


signos de daños que puedan dañar las aves o permitir que se escapen durante el tránsito.

- 10). La densidad en los módulos de transporte debe permitir a las aves sentarse durante el transporte sin estar una encima de la otra (en una sola capa). Inspeccione 2 cargas del remolque para asegurar que todas aves están en una sola capa.

### **Operaciones de Sacrificio de las Aves**


(Se excluye el sacrificio religioso)

- 1). Las operaciones de sacrificio deben tener una persona encargada de velar por que las prácticas adecuadas de bienestar animal se sigan en todo momento.
- 2). Las operaciones de sacrificio deben tener un programa escrito de capacitación para la manipulación de las aves, el transporte, la sujeción, y la eutanasia. Esta capacitación debe llevarse a cabo cada año para todos los empleados que participan en la realización de estos procedimientos.
- 3). En el caso de un corte de los servicios básicos, avería mecánica, o algún otro evento que limite el procesamiento de las aves trasladadas a la planta de procesamiento, se deberán tomar medidas para que las aves se encuentren cómodas y reducir la mortalidad. El realojamiento de las aves es estresante y debería considerarse sólo en situaciones extremas. Deberá tenerse establecido un plan de respuesta a emergencias, el cual incluirá un período de tiempo de respuesta para hacer frente a temas relacionados con las aves vivas durante todas las etapas de la sacrificio, incluyendo la manipulación, sujeción, y el aturdimiento.
- 4). La empresa debe tener un programa que proteja eficazmente a las aves de los extremos de calor y frío, mientras se encuentren en áreas de espera cubiertas o durante el proceso de descarga.
  - A). Las áreas de espera deben estar cubiertas y equipadas con ventiladores (y aspersores si fuese necesario) o calentadores para garantizar el correcto

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 21 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

enfriamiento / calentamiento de las aves de acuerdo con las criterios de la empresa.

- B). Los procedimientos para la ventilación / enfriamiento / calefacción deberán tener designados las temperaturas a las que los ventiladores, aspersores (si los hay), y calentadores han de funcionar.
- 5). Deberán haber procedimientos escritos estableciendo la recuperación de las aves sueltas enfatizando la puntualidad y la seguridad de los trabajadores.
- 6). Los tiempos de espera de las aves vivas en la planta no excederán las 15 horas; los tiempos se deben mantener al mínimo, consistentes con las buenas prácticas de procesamiento,.
- 7). El número de animales muertos a la llegada (DOA) de la planta debe ser minimizado. Los DOA's deben ser documentados en base a parvadas. Los promedios de DOA superiores al 0,5% sobre una base semanal debe dar lugar a una investigación por parte de la planta y a las acciones correctivas en caso necesario.
- 8). Ninguna ave viva deberá ser desechada como un DOA. Las aves heridas o enfermas retiradas del procesamiento deben ser sacrificadas adecuadamente antes de su colocación en el contenedor del DOA. Un ave viva en el contenedor del DOA es una No-conformidad mayor. Las No-conformidades deben ser registradas y las acciones correctivas realizadas en todas las circunstancias.
- 9). La planta debe tener una política escrita para la eutanasia siguiendo un método aprobado que aplique. La eutanasia debe ser realizada por personal capacitado de la planta. Cualquier ave viva descartada de la planta debe ser sacrificada por:
- A). Decapitación rápida.
- B). Desarticulación cervical rápida en la unión del cráneo y la primera vértebra cervical. Si se utiliza una herramienta, deberá separar, pero no aplastar las vértebras.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 22 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	


C). Desplazamiento de oxígeno con dióxido de carbono u otro gas aprobado.

10). Descarga:

- A). Las jaulas / jivas deben levantarse y moverse de los remolques en una manera que no lesione a las aves.
- B). El sistema de descarga y transportador debe estar diseñado, mantenido y operado para evitar heridas a las aves. Las aves no deben ser descargadas encima unas de otras.
- C). Los transportadores deben tener espacio suficiente para dar cabida a pollos de engorde sin obstrucciones.
- D). Las aves que permanecen en jaulas / jivas después de la descarga deben retirarse con cuidado, cargándolas por su cuerpo entero o por ambas piernas. Las aves nunca deberán ser levantadas por las alas.

11). Sujeción:


- A). El área de sujeción debe estar diseñada y mantenida para la comodidad de las aves, así como para trabajadores, en términos de espacio, iluminación, calidad del aire y la ventilación.
- B). Las mejores prácticas de manejo, tales como el ajuste de los niveles de iluminación y la velocidad de la cadena, deberán usarse para mantener en calma las aves y minimizar el estrés.
- C). Las prácticas de manejo deberán minimizar la fatiga del trabajador (rotación o prácticas similares) que también evita la manipulación inapropiada de las aves.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 23 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

- D). Los ganchos deben ser del tamaño adecuado para que las aves puedan ser sujetadas sin causar lesión visible. El personal debe estar cuidadosamente capacitado en técnicas de manejo y sujeción adecuados. Un ave que resulte herida visiblemente durante la sujeción es una No-conformidad mayor y una falla de auditoría para el área de Operaciones de Sacrificio. Todos los casos de No-conformidad deberán registrarse y las acciones correctivas deberán adoptarse y documentarse.
- E). Las aves deben mantenerse en calma después del área de sujeción, encontrada en un área cerrada, y antes de su aturdimiento. Puede haber una barandilla para evitar la caída de las aves. La actividad excesiva de las alas deberá evitarse reduciendo la iluminación, o por masaje con barra de la pechuga, evitándose así el estrés y que levanten la cabeza antes de llegar al baño del aturdidor. Las aves no deberán quedar suspendidas por más de 90 segundos antes de ser aturdidadas.

12). Aturdimiento:


- A). El equipo de aturdimiento y sacrificio deberá ser mantenido, limpiado, operado y supervisado para garantizar el buen funcionamiento para el procesamiento humanitario.
- 1.- Aturdimiento eléctrico con baño de agua: deberá estar diseñado e instalarse para evitar choques eléctricos antes del aturdimiento. Deberá tener un tamaño suficiente y profundo, y el agua no deberá rebalsar a su entrada. El electrodo deberá extenderse a lo largo de todo el baño de agua y graduado al tamaño y número de aves. Tendrá sus controladores de voltaje, energía y frecuencia, para monitorear el flujo corriente a través del baño cuando este cargado de aves.
  - 2.- Aturdidores de mano: Las aves deberán ser aturdidadas inmediatamente después de estar sujetas. Los electrodos deberán ser colocados cuidadosa y firmemente en la posición óptima (entre el lóbulo auricular y el ojo). Los

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 24 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	


aturdidores deberán operarse hasta que el aleteo inicial cese, o hasta que las piernas estén rígidas y extendidas.

- B) Si la línea de sacrificio se detiene, las aves que se encuentren entre el punto de sujeción o colgado y el aturdidor deberán ser removidas y cualquier ave que haya sido aturdida deberá inmediatamente recibir eutanasia de forma humanitaria.
  - C). La meta es tener el 100% de las aves efectivamente aturdidas, haciendo las aves insensibles al dolor. Los choques pre-aturdimiento deberán prevenirse. La acción correctiva se debe iniciar si el porcentaje de aves efectivamente-aturdidos está por debajo del 99%.
  - D). El objetivo es tener al menos el 100% de las aves efectivamente cortadas por la cuchilla automática para inducir el desangrado. La acción correctiva se debe iniciar si el porcentaje de aves efectivamente cortadas se encuentra por debajo del 99%.
  - E). Debe haber personal de respaldo después del cuchillo automático para inducir el desangrado en cualquier ave que no se muera eficazmente por el equipo. El personal de respaldo debe tener espacio y la iluminación suficiente para asegurar que los vasos sanguíneos se corten en el 100% de las aves.
- 13). Todas las aves deberán estar muertas antes de ingresar al escaldado. Un ave observada con un cuello sin cortar antes de la escaldadora o después de la desplumadora es una No-conformidad mayor. Las No-conformidades deberán ser registradas y las acciones correctivas realizadas en todas las circunstancias.
- 14). Para supervisar las alas y lesiones en las piernas que puedan haberse originado por el manejo inapropiado de los equipos o personal, debe haber en el lugar un programa de monitoreo. La empresa debe tener un programa de monitoreo documentado establecido para de lesiones de las alas y las piernas.



	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 25 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

- A). Alas rotas o dislocadas deben controlarse inmediatamente antes o después del aturdidor. Si estos lugares no son accesibles, las aves también pueden ser evaluadas antes del escaldado. El objetivo es tener menos de 3% de las aves con alas rotas o dislocadas de una muestra de 500 aves (15 de 500 aves). La acción correctiva se debe iniciar si el nivel excede el 4% (20 de 500 aves).
- B). Las lesiones en las piernas deberán ser monitoreadas después del escaldado y desplumado. Las lesiones en las piernas pueden implicar quebraduras, fracturas inducidas por trauma, o hematomas graves. El objetivo es tener menos de 0,4% de las aves con lesiones de las piernas de una muestra de 500 aves (2 de cada 500 aves). La acción correctiva debe ser iniciada si el nivel excede el 0,6% (3 de cada 500 aves).
- C). Para cualquier sistema de aturdimiento que involucre el aturdimiento y/o la muerte previo a la sujeción, se pueden realizar la evaluación de las lesiones de las alas en las aves vivas antes del sacrificio. Si utiliza el Aturdimiento de Control Atmosférico (CAS), el Sacrificio de Control Atmosférico (CAK), o el Aturdimiento de Presión Atmosférica Baja (LAPS), se recomienda que se evalúe un módulo de 500 aves para lograr la conformidad a los mismos criterios antes descritos para la manipulación relacionada tanto con la rotura de las alas como en las lesiones en las piernas.
- 15). Carcasas de aves sacrificadas que tengan evidencia de haber muerto por causas distintas otras del sacrificio se considera adulterada y esta deberá ser condenada.


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 26 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

### Abuso y Fallas Durante la Auditoría

- 1). Abuso de los animales: Esta práctica no es tolerada bajo ninguna circunstancia. Las condiciones que colocan al pollito o al pollo de engorde en peligro inmediato se conocen como actos de maltrato animal intencional y atroz. Estos incluyen, pero no se limitan a:
  - A. Golpear con un palo, punzar, o utilizar otro objeto en una parte sensible del ave como el ojo, fosas nasales, pico, oído, o la cloaca, con la excepción de las prácticas aprobadas empleadas por la empresa tales como la extracción de sangre para pruebas de diagnóstico.
  - B. El corte de extremidades, alas, pelar, o cortar en cualquier parte del ave que muestra algún signo de la sensibilidad (la conciencia), con la excepción de las prácticas aprobadas por la empresa o religiosamente aprobadas para optimizar el bienestar del ave (por ejemplo, hacer incisiones para obtener sangre - ejemplo de muestras de recogida de sangre, sacrificios Kosher o Hallal).
  - C. Uso intencionado de los equipos que se traduce en la ruptura de un hueso, la sofocación, o la muerte de un ave.
  - D. Arrastrar, golpear, patear o lanzar un ave con la intención de causarle daño.
  - E. Golpear un ave con cualquier tipo de objeto con la intención de causar daño.
  - F. La no eutanasia de aves que han sido descartadas de las parvadas en un momento oportuno.


El establecimiento podrá contar con la siguiente documentación:

**Informe Escrito:** Un informe sobre sus observaciones y recomendaciones, además de la lista de control, pero en todos los casos se deberá completar la lista de verificación.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 27 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

**No-Conformidades:** El Informe de No-Conformidad mostrará una lista de las no-conformidades encontradas por el auditor y deben ser firmados por el gerente y el auditor. Todas las acciones correctivas acordadas en la entrevista de salida deben corregirse en un plazo establecido.

**Plan de Acción Correctiva:** El Plan de Acción Correctiva describe los elementos identificados mediante el proceso de auditoría y las acciones correctivas que serán tomadas por el productor.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 28 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

## VERIFICACION OFICIAL DE BUENAS PRACTICAS COMERCIALES PARA EL SACRIFICIO DE LAS AVES


### INSPECCION OFICIAL

El personal del Servicio de Inspección Oficial (SENASICA) asignado al establecimiento de procesamiento de aves de corral, lleva a cabo la inspección ante-mortem y post-mortem de las aves y de las condiciones que se procesan, documentando y verificando las actividades relacionadas con las buenas prácticas comerciales y / o animales bienestar.

El Inspector Oficial de SENASICA documentará y verificará que:

1. Durante la inspección ante mortem la observación de aves de corral en las jaulas o las baterías antes o después del retiro del camión.
2. El estado general de las aves, incluyendo la cabeza, con atención a los ojos, las piernas y el cuerpo de las aves.
3. El establecimiento emplee métodos humanitarios de manejo y sacrificio que sean coherentes con las buenas prácticas comerciales establecidas en este manual evitando la probabilidad de productos adulterados.
4. El compromiso de la empresa con los procedimientos de operación que los procesadores de aves de corral deben seguir para asegurar un procesamiento sanitario, adecuado al bienestar y la producción de productos de aves que no estén adulterados.
5. La disposición de las canales de aves con evidencias de haber muerto por causas distintas otras del sacrificio se consideran adulteradas y por lo tanto estas serán condenadas.
6. Las aves que son sacrificadas de conformidad con las buenas prácticas comerciales, con un sangrado a fondo de la carcasa del ave y asegurando de que la respiración se ha detenido antes de escaldado, para que las aves no se ahoguen.

El Inspector Oficial asignado al establecimiento realizara inspecciones diarias, por turno de trabajo, cuando el establecimiento este sacrificando, y deberá realizar procedimientos no

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 29 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

programados semanalmente para observar las condiciones en el recibimiento en las áreas anteriores al escaldado.

### **Verificación Oficial del Establecimiento**


El Supervisor de Establecimientos TIF de Inspección realizara en su visita mensual la revisión de los registros del establecimiento en su adhesión a las buenas prácticas comerciales o de bienestar animal, seleccionando al azar un día en el que se realice la revisión.

Durante la revisión de los registros deberá pedir al establecimiento y revisar, todos los registros con respecto a las buenas prácticas comerciales. Al revisar estos registros, el inspector oficial evaluara si existen pruebas de que el establecimiento está monitoreando sus buenas prácticas comerciales desde la recepción hasta las áreas previas al escaldado.

Si el personal del Servicio de Inspección encuentra que no existen tales registros, o que no proporcionan una base para hacer un juicio sobre si el establecimiento está siguiendo las buenas prácticas comerciales, ellos visitaran las áreas del establecimiento desde la recepción hasta el área previa al escaldado y hará sus observaciones.

Los establecimientos deberán contar con apropiadas condiciones de sacrificio para el bienestar de las aves y no es obligatorio los registros sobre estas prácticas durante la operación, pero deberá demostrar al Servicio de Inspección Oficial que:

1. Los empleados del establecimiento no maltratan las aves o las manejan de manera inadecuada, que realicen acciones que eviten el sangrado completo o causan moretones excesivos. Por ejemplo, si:
  - a. Los empleados del establecimiento están rompiendo las patas de las aves para mantener las aves en el gancho o los fuerzan a entrar en los ganchos o por otro lado maltratándolos mientras son transferidas de las jaulas o jivas a los ganchos.
  - b. Si las aves han muerto de agotamiento por calor. El principal síntoma observable de estrés por calor en las aves es el jadeo fuerte.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 30 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


2. El manejo y tratamiento de las aves sueltas en las áreas de descarga y colgado vivas. Por ejemplo, los empleados del establecimiento están conduciendo sobre las aves vivas con equipo o camiones.
3. Si el equipo de aturdimiento está funcionando correctamente. Por ejemplo, una postura al post-aturdimiento que incluye el cuello arqueado y alas escondidas es una evidencia visual de un aturdido eficaz.
4. Si el equipo de sangrado no está funcionando correctamente. Por ejemplo, si:
  - a. Si las aves están entrando en el escaldador todavía respirando.
  - b. Si hay un aumento del número o conglomerado de cadáveres en la estación de inspección; o
  - c. existen otras pruebas de que las aves murieron de forma diferente al sacrificio.
5. Si hay un aumento del número de alas o piernas magulladas; o
6. Si existen otras actividades que puedan interferir con un sangrado completo de las aves, o que podría resultar que las aves todavía respiren al momento de entrar al escaldador.

### **No Conformidades de Las Buenas Prácticas Comerciales o de Bienestar Animal**

Si el establecimiento no está cumpliendo con las buenas prácticas comerciales, según lo evidenciado por las aves muriendo de otra forma que el sacrificio apropiado o no son desangradas correctamente; El inspector Oficial del Establecimiento designado documentara el incumplimiento en un registro de no conformidad citando la no conformidad por malas prácticas del Sacrificio Humanitario de las aves en incumplimiento de este manual.

El Inspector Oficial lo reportara al Supervisor de Establecimientos TIF para la notificación de Cumplimiento inmediato de las Acciones correctivas dándole un periodo de no más de 24 horas para su cumplimiento a no-conformidades mayores y hasta 90 días para no conformidades menores y una evaluación del mismo.

Si el establecimiento no completa la acción correctiva apropiadamente el Inspector Oficial del establecimiento lo notificara y recibirá las instrucciones del Supervisor de Establecimientos TIF del incumplimiento pudiendo esta incluir el retiro de la inspección oficial hasta la verificación de su cumplimiento.


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 31 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

El establecimiento podrá:

Discutir con el Inspector Oficial sobre los hallazgos del maltrato en una reunión de ambos sobre la no conformidad.

Documentar la discusión y las acciones planificadas por parte del establecimiento en un memorando de entrevista y

Proporcionar copias de la aplicación de las acciones correctivas del establecimiento, y su verificación de cumplimiento.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 32 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

## ANEXO 1

# Lista de Verificación de Auditoría Para el Bienestar Animal

La siguiente lista se proporciona para ayudar a las empresas de pollo en el cumplimiento del Manual Para el Bienestar de las Aves las que son adoptadas voluntariamente por las mismas.

Los auditores tendrán conocimiento sobre la importancia de mantener las medidas de bioseguridad. Las parvadas que pueden estar experimentando una enfermedad no deben ser elegidas para la auditoría debido a razones de bioseguridad.

Esta auditoría aplica a la siguiente empresa, complejo o instalación:

Auditor: \_\_\_\_\_

Compañía y Planta: \_\_\_\_\_ Est. No.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Acompañado por: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_




	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	Código: <b>DI-001-2014</b>
		Página 33 de 56
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


**Resumen:**

Area	Máximo Puntaje	Puntaje Requerido para Pasar	Puntaje del Establecimiento
<b>A. Compromiso Empresarial</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	
<b>B. Capacitación</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	
<b>C. Operaciones de la Incubadora</b>	<b>290</b>	<b>250</b>	
<b>D. Operaciones del Engorde</b>	<b>570</b>	<b>490</b>	
<b>E. Captura y Transporte</b>	<b>200</b>	<b>170</b>	
<b>F. Operaciones de Procesamiento</b>	<b>470</b>	<b>400</b>	
<b>Total de Puntos para TODAS las Áreas</b>	<b>1730</b>	<b>1530</b>	


<b>FORMATO DE AUDITORIA</b>			
<p>Confirme que cada punto es realizado por la instalación y otorgue puntuación completa para cada punto hecho y cero para cada punto no hecho, a excepción de aquellos elementos para los que se proporciona una escala móvil. Cualquier "no-conformidad mayor " designada (indicada en el Formato de Auditoría impresos de tipo <b>negrita</b>) es un error de auditoría para esa área en particular (Incubadora, Engorde, Captura y Transporte, etc.) y se debe documentar en el formato de auditoría.</p>			
<b>Requisito</b>	<b>Puntos disponibles</b>	<b>Compruebe si se hace</b>	<b>Puntos concedidos</b>
<b>A: Compromiso Empresarial</b>			
La compañía tiene un programa aprobado de bienestar de los	<b>40</b>		

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	Código: <b>DI-001-2014</b>
		Página <b>34</b> de <b>56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


animales y con apoyo completo de los altos Directivos.			
La empresa cuenta con una persona o grupo responsable por el bienestar animal de toda la empresa.	<b>40</b>		
La empresa debe tener, implementar y documentar un programa de auditoría interna.	<b>40</b>		
La empresa debe disponer de un mecanismo establecido mediante el cual las violaciones de bienestar animal pueden ser reportados sin temor a represalias.	<b>40</b>		
<b>A: Compromiso Empresarial – Puntos Totales</b>	<b>160</b>		
<b>B: Capacitación</b>			
Empleados que manipulan aves están capacitados al menos anualmente. Verificar la documentación de la capacitación.	<b>40</b>		
<b>B: Capacitación – Puntos Totales</b>	<b>40</b>		
<b>C: Operaciones de la Planta de Incubación</b>			
Asegúrese de que la planta de incubación tiene una persona encargada de velar por las prácticas de bienestar animal adecuadas y el cumplimiento estricto del Manual.	<b>20</b>		
Confirme que la planta de incubación tiene un programa escrito para tareas específicas de capacitación, incluyendo la eutanasia apropiada y procedimientos de descarte, que conduce anualmente para todos los empleados que participan en la realización de esas tareas. Verifique la capacitación.	<b>40</b>		
Asegúrese de que la operación de la planta de incubación tiene un plan escrito para la respuesta a desastres y recuperación, que puede incluir parámetros que se describen en el Manual.	<b>10</b>		
Asegúrese de que la instalación cuenta con un sistema de alarma o sistema de monitoreo regular en uso para alertar al personal de la	<b>40</b>		

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 35 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


planta de incubación de una falla de los sistemas críticos (calor, electricidad). Un programa de respuesta de emergencia de fallas está en el lugar y disponible para consultarse.			
Asegúrese que los pollitos no sean dejados caer desde una altura mayor a las 12 pulgadas. Los pollitos deben ser protegidos de esquinas y bordes afilados durante las transiciones.	<b>20</b>		
Asegúrese de que el separador esté funcionando correctamente para segregar los pollitos sanos del desecho de incubación.	<b>20</b>		
Si se utiliza un macerador, deberá asegurarse de que esté funcionando correctamente y que ningún pollito sea colocado en el macerador hasta que esté funcionando. Si se utiliza gas para la eutanasia, asegurarse de que ningún pollo vivo este en el contenedor después de utilizar este método.	<b>40</b>		
<b>Un pollito vivo en el flujo de desechos después de la finalización del proceso de la eutanasia es una no-conformidad mayor y una falla de auditoría para la planta de incubación.</b>	<b>Planta De Incubación Falla de Auditoría</b>		
Asegúrese que los nacimientos se documenten y que los números de pollito de descarte se registren. Asegúrese que los niveles de pollito de descarte no superen el 2%. Si los pollitos de descarte superan el 2%, asegurarse de que se tomen medidas correctivas y sea documentado.	<b>20</b>		
Revise los informes de lesiones a pollitos por el procesamiento o el equipo. Asegúrese que las acciones correctivas se lleven a cabo y se documenten si se producen lesiones por el procesamiento.	<b>20</b>		
Asegúrese de que la planta de incubación tiene un rango de temperatura como meta para la sala de espera en la planta de	<b>20</b>		

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	Código: <b>DI-001-2014</b>
		Página <b>36</b> de <b>56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


incubación cuando los pollitos estén presentes y que la temperatura de esta sala este documentada.			
Asegúrese de que la planta de incubación tiene un programa establecido para recuperar los pollitos sueltos en los pisos, lo cual debe suceder, como mínimo, después de cada cambio de parvada.	<b>10</b>		
Si se realiza el recorte del pico, un SOP escrito debe estar establecido y los empleados deben estar debidamente capacitados.	<b>20</b>		
Revise el SOP del vehículo de entrega del pollito.	<b>10</b>		
<b>C: Operaciones de la Planta de Incubación – Puntos Totales</b>	<b>290</b>		
<b>D: Operaciones de Engorde</b>			
<b>1-Plan Administración Designada, Capacitación y Plan de Emergencia</b>			
Verifique que la operación de engorde tiene una persona encargada de velar por las prácticas de bienestar animal adecuadas y el cumplimiento estricto del Manual.	<b>20</b>		
Verifique que la operación de engorde tiene un programa de capacitación de tareas específicas escritas, que realiza anualmente para todos los empleados que participan en la conducción de esas tareas. Verifique la capacitación anual.	<b>40</b>		
Asegúrese de que la operación de engorde tiene un plan escrito para la respuesta a desastres y recuperación que puede incluir parámetros descritos.	<b>10</b>		
Confirme que la operación de engorde tiene un sistema de alarma o sistema de monitoreo reglamentario establecido para alertar al personal de una falla de los sistemas críticos.	<b>40</b>		
Confirme que la operación de engorde tiene una lista de contactos actualizada a la vista.	<b>10</b>		
<b>2-Nutrición y Alimentación</b>			

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 37 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


La fábrica de alimento deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura para la producción de alimento y deberá tener licencia aprobada por las entidades Gubernamentales que apliquen si producen alimentos medicados.	<b>10</b>		
Las formulaciones de alimentos son revisados por un especialista en nutrición avícola calificado.	<b>10</b>		
Asegúrese de que todos los sistemas de comederos y bebederos se encuentran en funcionamiento y de fácil acceso para todas las aves.	<b>20</b>		
Asegúrese de que el consumo de alimento y el consumo de agua se monitoreen.	<b>20</b>		
<b>3-Alojamiento y Confort</b>			
La caseta y el equipo deben ser mantenidos y operados para proteger a las aves de las condiciones ambientales.	<b>40</b>		
Procedimientos efectivos de bioseguridad deberán estar documentados e implementados.	<b>20</b>		
Verifique que hay un SOP escrito en el lugar para la colocación del pollito y su crianza.	<b>40</b>		
Asegúrese de que la instalación cuenta con un protocolo escrito para los requisitos mínimos de ventilación.	<b>20</b>		
Asegúrese de que este establecido un SOP para muestreo y monitoreo del amoníaco atmosférico (que no exceda 25 ppm). Si ese número se excede deberá estar documentado y tener establecidas las acciones correctivas.	<b>20</b>		
La camada debe estar ligeramente compacta cuando se aprieta en la mano. Evalúe dos casetas bajo los criterios de este Manual como mínimo. Adjudique puntos en una escala variable de acuerdo a lo siguiente: Camada seca y friable a lo largo de la mayoría de la caseta = 40	<b>Hasta 40</b>		

	<p align="center"><b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b></p> <p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b></p>	Código: <b>DI-001-2014</b>
		Página <b>38 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

Camada apelmazada a unos 2 pies de los comederos y bebederos = 20			
Camada apelmazada y húmeda en toda la caseta = 0			
<b>4-Cuidado de la Salud y su Monitoreo</b>			
Debe estar disponible el acceso a un veterinario con experiencia avícola.	<b>10</b>		
Cada empresa debe tener un plan de salud por escrito elaborado en consulta con un veterinario. La información que se debe incluir en el plan de salud se puede encontrar en el Manual.	<b>40</b>		
Deberá confirmarse un período de descanso de más de 10 días o tener la aprobación por escrito si hay una desviación de ello.	<b>10</b>		
Verifique que la mortalidad y el descarte estén documentados por lo menos dos veces al día.	<b>20</b>		
Se evaluarán las prácticas del retiro de alimento y agua. Deberá asegurarse que el retiro del alimento no exceda 18 horas antes del sacrificio. Asegúrese que el retiro de agua no exceda una hora antes del inicio de la captura para esa caseta.	<b>10</b>		
<b>5-Capacidad de Mostrar Comportamientos Normales:</b>			
Verifique que la densidad de la población en las casetas de engorde (basado en el peso esperado de mercado) no exceda los límites establecidos en el Manual.	<b>40</b>		
Asegúrese de que las aves están provistas de un mínimo de cuatro horas de oscuridad cada 24 horas. Durante el periodo de luz, asegúrese que la iluminación a la altura de las aves es por lo menos ½ pie-candela. Se otorgarán puntos basado en la intensidad de luz y el periodo de tiempo por separado en 20 puntos cada uno.	<b>Hasta 40</b>		
La puntuación de la marcha debe hacerse como se indica en los parámetros. Registre el número de aves que no pueden caminar o moverse después de un estímulo suave (puntuación de 2). Otorgue	<b>Hasta 40</b>		


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	Código: <b>DI-001-2014</b>
		Página <b>39</b> de <b>56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

puntos en una escala variable: 0-2 aves = 40 3-9 aves = 20 ≥ 10 aves = 0			
<b>Cualquier abuso de las aves durante la fase de engorde es una no-conformidad mayor y una falla de auditoría para la operación de engorde. Las no-conformidades deben ser registradas y las acciones correctivas realizadas en todas las circunstancias.</b>	<b>Falla de Auditoría en el Engorde</b>		
<b>D: Operaciones de Engorde – Puntos Totales</b>	<b>570</b>		
<b>E. Captura y Transporte</b>			
<b>Cualquier abuso de las aves durante la captura o el transporte es una no-conformidad mayor y una falla de auditoría para el área de la Captura y de Transporte. Todos los casos de no-conformidad mayor deberán estar registrados y las medidas correctivas deberán llevarse a cabo y documentarse.</b>	<b>Falla de Auditoría en la Captura</b>		
Verifique que el departamento de transporte de aves vivas tiene una persona encargada de velar por las prácticas del bienestar animal apropiadas y el cumplimiento estricto del Manual.	<b>20</b>		
Verifique que el departamento de transporte de aves vivas tenga un programa de capacitación de tareas específicas por escrito, que realiza anualmente para todos los empleados que participan en la realización de esas tareas. Verifique la capacitación anual.	<b>40</b>		
Asegúrese de que el departamento de transporte de aves vivas tenga un plan escrito de respuesta a emergencias y de recuperación.	<b>20</b>		
El personal que captura no deberá levantar, transportar o arrastrar aves por las alas o los cuellos. Asegúrese que las aves están siendo	<b>40</b>		


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 40 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

capturadas por las piernas/patas y no se coloquen en sus espaldas. Observe el llenado de cinco jaulas.			
El número de aves en la mano al ser capturadas depende del tamaño del ave y no deberá causar heridas a las aves. Para las aves que pesan más de cuatro libras (1.814 kg), el número máximo de aves por mano es cinco. Si una empresa cuenta con un sistema de captura mecánico, asegúrese de que el protocolo ha sido desarrollado para asegurar la manipulación humanitaria de las aves.	<b>20</b>		
Inspeccione un total de 100 compartimentos individuales (no los 100 módulos de transporte) en dos remolques vacíos en busca de signos de daño por criterios descritos. Otorgue puntos en base a una escala variable: <3 compartimentos averiados = 20 3-5 compartimentos averiados = 10 > 5 compartimentos averiados = 0	<b>Hasta 20</b>		
<b>La pérdida de las aves de los remolques durante el transporte es una no-conformidad mayor y un error de auditoría para el área de Captura y Transporte. Todos los casos de no-conformidad deberán registrarse y las acciones correctivas deben llevarse a cabo y documentarse.</b>	<b>Falla de Auditoría en la Captura</b>		
La densidad en los módulos de transporte debe permitir a las aves sentarse durante el transporte sin estar una encima de la otra (en una sola capa). Examine 5 cargas del remolque con aves para asegurarse que no están las aves en sus espaldas, heridas o atrapadas.	<b>40</b>		
<b>E: Captura y Transporte – Puntos Totales</b>	<b>200</b>		
<b>F: Operaciones de Sacrificio de las Aves</b>			




	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	Código: <b>DI-001-2014</b>
		Página <b>41</b> de <b>56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


<b>Cualquier abuso de las aves durante el procesamiento es una no-conformidad mayor y falla de auditoría para el área de Operaciones de Sacrificio. Las no-conformidades deben ser registradas y las acciones correctivas realizadas en todas las circunstancias.</b>	<b>Falla de Auditoria en el Sacrificio</b>		
Verifique que la operación de procesamiento tiene una persona encargada de velar por las prácticas de bienestar animal apropiadas y el cumplimiento estricto del Manual.	<b>20</b>		
Asegúrese de que la operación de procesamiento tenga un programa por escrito de capacitación para tareas específicas, que debe incluir el entrenamiento para efectuar eutanasia, realizado anualmente para todos los empleados involucrados en el manejo de animales vivos. Verifique la capacitación anual.	<b>40</b>		
Confirme que la operación de procesamiento tiene un plan de respuesta de emergencia por escrito en el lugar en caso de un corte de energía, avería mecánica, o cualquier otro evento que impida que las aves sean procesadas.	<b>40</b>		
Asegúrese de que la empresa cuenta con un programa y equipo para mantener a las aves confortables mientras los remolques están siendo descargados.	<b>20</b>		
Verifique que existe un procedimiento para recuperar las aves sueltas enfatizando la puntualidad y la seguridad de los trabajadores.	<b>20</b>		
Los tiempos de espera deben mantenerse al mínimo y no deben ser superiores a las 15 horas.	<b>20</b>		
Asegúrese de que las aves que han muerto a la llegada (DOA) están documentados en base a la parvada. Un promedio de DOA sobre 0,5% en una base semanal requiere una investigación documentada y una acción correctiva si fuera necesario.	<b>40</b>		

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	Código: <b>DI-001-2014</b>
		Página <b>42</b> de <b>56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


<b>La presencia de aves vivas en el recipiente de DOA se considera una no-conformidad mayor y una falla de auditoría para el área de Operaciones del Sacrificio. Todas las instancias de no-conformidad deberán registrarse y las acciones correctivas deben llevarse a cabo y documentarse.</b>	<b>Falla de Auditoria en el Sacrificio</b>		
Evalúe el proceso de descarga. Verifique que las jaulas se levanten y se trasladen de los remolques de una manera que no lesione las aves y cualquier ave restante en las jaulas se retire con cuidado.	<b>20</b>		
Compruebe que el área de colgado con ganchos consista de un espacio adecuado, con iluminación y calidad del aire. Asegúrese que los ganchos estén bien mantenidos. Observe 500 ganchos.	<b>20</b>		
<b>Observe 500 aves siendo colgadas en los ganchos. Asegúrese de que los ganchos son del tamaño adecuado para que las aves puedan ser sujetadas sin causar lesión visible. Un ave siendo lesionada visiblemente durante el colgado en los ganchos es una no-conformidad mayor y una falla de auditoría para el área de Operaciones del Sacrificio. Todas las instancias de no-conformidad deberán registrarse y las acciones correctivas deben llevarse a cabo y documentarse.</b>	<b>Falla de Auditoria en el Sacrificio</b>		
Evalúe el confort de las aves desde el colgado en los ganchos hasta el aturdimiento. Observe actividad en las aves para garantizar el cumplimiento.	<b>20</b>		
Observe 500 aves después del aturdimiento. Verifique que el equipo funcione correctamente y que las aves están siendo insensibilizadas. Otorgue puntos sobre la base de una escala variable: $\leq 5$ aves no-aturdida = 40 6 a 10 aves no-aturdida = 20 $> 10$ aves no-aturdida = 0	<b>Hasta 40</b>		

	<p align="center"><b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b></p> <p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b></p>	<p><b>Código:</b> DI-001-2014</p>
		<p><b>Página 43 de 56</b></p>
<p><b>Dirección de Establecimientos TIF</b></p>		<p><b>Disposición de Inocuidad</b></p>
<p><b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b></p>		
<p><b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b></p>	<p><b>No. de revisión: 0</b></p>	<p><b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b></p>

<p>Observe 500 aves después de la navaja automática. Verifique que la cuchilla automática está cortando efectivamente los vasos sanguíneos para inducir un rápido desangrado. Otorgue puntos sobre una escala variable:  <math>\leq 5</math> aves sin cortar = 40  6 a 10 aves sin cortar = 20  <math>&gt; 10</math> aves sin cortar = 0</p>	<p><b>Hasta 40</b></p>		
<p>Confirme que un empleado de respaldo este presente después de la navaja automática para inducir sangrado de cualquier ave que no haya muerto eficazmente con el equipo.</p>	<p><b>10</b></p>		
<p><b>Evalúe 500 aves después de la desplumadora para asegurar que no haya aves vivas ingresadas al escaldado. Un ave con las arterias carótidas sin cortar después la desplumadora es una no-conformidad mayor y da lugar a una falla de auditoría para la sección del Sacrificio de las Aves. Todos los casos de no-conformidad deberán registrarse y las acciones correctivas deben ser tomadas y documentadas.</b></p>	<p><b>Falla de Auditoria en el Sacrificio</b></p>		
<p>Asegúrese de que la empresa cuenta con un programa de monitoreo para vigilar lesiones en las alas y piernas.</p>	<p><b>20</b></p>		
<p>Evalúe 500 aves para alas rotas o dislocadas como se indica en el manual inmediatamente antes o después del aturdidor. Otorgue puntos sobre una escala variable:  <math>\leq 3,0\%</math> (<math>\leq 15</math> lesiones de alas) = 40  3,2 a 4,0% (16 a 20 lesiones de alas) = 20  <math>&gt; 4,0\%</math> (<math>&gt; 20</math> lesiones de alas) = 0</p>	<p><b>Hasta 40</b></p>		
<p>Evalúe 500 aves para lesiones en las piernas como se indica en el Manual después del escaldado y desplume. Otorgue puntos sobre una escala variable:  <math>\leq 0,4\%</math> (<math>\leq 2</math> lesiones de piernas) = 40</p>	<p><b>Hasta 40</b></p>		

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 44 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

0,6% (3 lesiones de piernas) = 20 > 0.6% (> 3 lesiones de piernas) = 0			
Evalúe una muestra aleatoria de 100 aves de dos lotes separados (200 patas) para la salud de la almohadilla plantar. Utilice el Sistema de Puntuación de la Pata (Apéndice 4) para una puntuación a las patas de un 0 ó un 1. El 95% de las patas anotadas (190 de 200) debe ser 0.	<b>20</b>		
<b>F: Operaciones de Sacrificio de las Aves – Puntos Totales</b>	<b>470</b>		

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 45 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

## ANEXO 2

# Temas Sugeridos de la Capacitación Para el Bienestar de los Animales Para el Personal que Trabaja en la Industria del Pollo de Engorda

*(Se puede utilizar para la capacitación inicial y / o re-capacitación anual)*


### 1. Introducción

#### A. Qué es Bienestar Animal

1. Proporcione la descripción de la empresa en cuanto al bienestar animal.
2. Explicar la relación entre la salud animal (características físicas) con el bienestar animal (características del comportamiento).
  - a. Proporcionar ejemplos de cómo el bienestar de un ave (comportamiento) puede reflejar que el ave tiene un problema de salud (defecto físico), o viceversa.
3. Discutir cómo el bienestar animal es relevante y fundamental para el papel de cada persona en la compañía que está involucrado con animales vivos (producción, transporte, vacunación, veterinaria, nutrición, etc.)

### 2. Las Expectativas de la Compañía Para el Bienestar Animal

- A. Proporcionar la posición o declaración del bienestar animal de la Compañía.
- B. Enfatizar la importancia de la responsabilidad de cada empleado para cumplir con las expectativas de la Compañía y las mejores prácticas de manejo (Cuidado de los Animales, Manejo de los Animales, Eutanasia, etc.)
- C. Discutir las consecuencias de las violaciones del bienestar animal.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 46 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	


- D. Enfatizar las expectativas de la Compañía con cualquier empleado para reportar inmediatamente cualquier inquietud u observaciones de la conducta abusiva o maltrato a los animales a un supervisor de la Compañía.
- E. Mencionar la importancia del bienestar animal para las aves, para la empresa, para los clientes y cómo se pueden utilizar las auditorías para verificar el cumplimiento.

**3. Objetivos de la Salud y Comportamiento del Pollo de Engorde (específica al área de trabajo)**

- A. Discutir y dar ejemplos para el comportamiento normal y la actividad de las aves.
- B. Discutir y dar ejemplos del medio ambiente esperado para la buena salud de las aves.
  - 1. Incluya qué temperatura, iluminación, ruido, sería "normal" en la zona.
  - 2. Incluya cómo esto puede afectar el comportamiento y la salud si no es correcta.
- C. Discuta las expectativas de la Compañía para la bioseguridad y cómo esto es importante para la buena salud de las aves, la prevención de la introducción de enfermedades, y cómo se relaciona con el bienestar.

**4. Los Objetivos de Aprendizaje Para el Manejo de Animales (específico para áreas de trabajo del empleado)**


- A. Discutir y demostrar la técnica adecuada de manejo de pollos.
  - 1. Incluya lo que no está permitido por la política de la empresa para el manejo de aves.
- B. Discuta las expectativas de los empleados que trabajan en la zona con respecto a el movimiento de los miembros del personal, equipos, etc. para que el bienestar de las aves pueda ser optimizada y por lo que el riesgo de lesiones, captura y el estrés pueda ser minimizado.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 47 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

- C. Discuta y dé ejemplos de lo que no está permitido para el manejo y lo que puede dar lugar a violaciones de bienestar animal.
- D. Discuta cómo mover grupos de aves de forma segura, y para protegerlos de lesiones y daños.
- E. Discuta la importancia de los equipos de evaluación que puede ser dañado o puede requerir la reparación antes de usarlo para mover o cargar las aves.

**5. Objetivos de Aprendizaje para el Descarte y la Eutanasia (específicos para el área de trabajo de los empleados)**

- A. Discuta y dé ejemplos de las aves de corral que puedan estar defectuosas (anatómicamente), enfermos o heridos, y necesitan ser considerados para descarte y la eutanasia humanitaria
- B. Discuta lo que es la eutanasia, ¿por qué se utiliza? y los objetivos de la eutanasia efectiva.
- C. Discuta qué métodos de eutanasia están (y no están) permitidos por la empresa
  1. Demostrar cómo sostener al ave y la forma de realizar el método.
  2. Discuta cómo comprobar que la eutanasia es eficaz.
  3. Discuta lo que es la "reacción normal" para el ave después de la eutanasia.
- D. Discuta qué se debe hacer para la eliminación de las aves (s) después de la eutanasia.

	<p align="center"><b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b></p> <p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b></p>	<p><b>Código:</b> DI-001-2014</p>
		<p><b>Página 48 de 56</b></p>
<p><b>Dirección de Establecimientos TIF</b></p>		<p><b>Disposición de Inocuidad</b></p>
<p><b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b></p>		
<p><b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b></p>	<p><b>No. de revisión: 0</b></p>	<p><b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b></p>

**ANEXO 3**

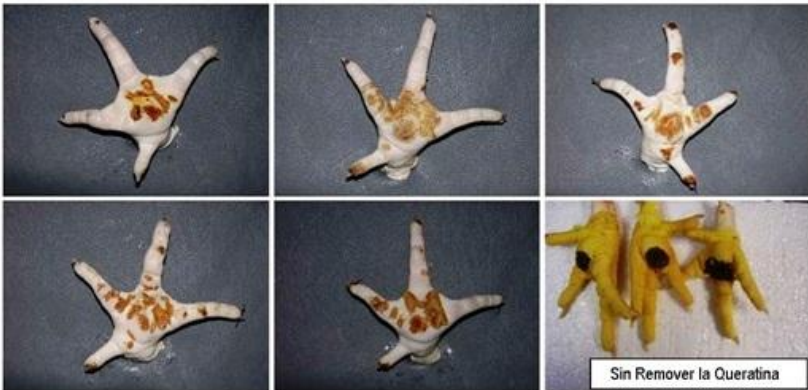
**SISTEMA DE PUNTUACION DE LA PATA**

Patas del Pollo de Engorde  
Después de Remover la Queratina


No Severo (0)



Severo (1)





	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 49 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>


## ANEXO 4

### Evaluación de los Programas de Iluminación

Las aves tienen mucha mejor agudeza visual que los humanos y la forma en que un ave ve es diferente de los seres humanos.

Las aves son sensibles a los niveles de luz mostrando respuestas fisiológicas y de comportamiento. Los gerentes de explotaciones avícolas utilizan programas de iluminación para manejar la actividad reproductiva de una parvada de reproductoras. Los programas de iluminación también se han desarrollado para ayudar a manejar los pollos de engorde al reducir los problemas de comportamiento, el control del crecimiento y mejorar el desarrollo músculo esquelético. Los programas de iluminación pueden necesitar ser ajustados al tener en cuenta las diferencias de raza, condiciones de la enfermedad, o cambios ambientales.

Los programas de iluminación pueden variar dependiendo del tamaño del pollo de engorde cuando se lleva al mercado. El programa de iluminación también dependerá al tener luz natural (caseta abierta por ambos lados) o artificial (sólido o caseta amurallada con cortina oscura), o alguna combinación de ambos se utilizan. La iluminación continua o casi continua tiene efectos perjudiciales sobre la salud de los pollos de engorde y el comportamiento, y no debe ser utilizada. También debe haber suficiente contraste en la intensidad de luz entre el día y períodos nocturnos. Si bien hay numerosos programas de iluminación disponibles, no se puede recomendar actualmente ningún programa específico, sólo que deberá estar dirigido al bienestar general de la parvada.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>		<b>Código: DI-001-2014</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>		<b>Página 50 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>	
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>			
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>	

## ANEXO 5

### Puntuación de la Marcha en Pollos de Engorde


Para la mayoría de las auditorías, el auditor sólo observará los pollos de engorde y su movimiento. Sin embargo, se requiere la técnica de "Puntuación de la Marcha".

Los pollos de engorde pueden necesitar ser alentados suavemente para caminar. Si los pollos de engorde se estresan, especialmente cuando hace calor, deje de anotar inmediatamente.

Puntuación 0 - El ave debe caminar por lo menos 5 pies, y mientras que el ave puede aparecer desganada, no hay signos visibles de cojera.

Puntuación 1 - El ave debe caminar por lo menos 5 pies, pero parece torpe, desigual en los pasos.

Puntuación 2 - El ave no camina 5 pies sin sentarse o hay cojera evidente.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 51 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

## ANEXO 6

### Notificación de No-Conformidad


El Formato deberá llenarse por el Auditor. Una copia se extenderá al Establecimiento y una copia se retendrá por el Auditor.

Auditor \_\_\_\_\_

Nombre del Producto/Establecimiento:	
Tipo de Proceso de aves:	No. De Identificación:
Contactos en el Lugar: Gerente Encargado Otros	
Número Telefono:	Correo
Número Tel. Cellr:	Electrónico:

Las siguientes No-conformidades fueron encontradas durante la auditoría realizada por el Organismo Auditor , en Fecha: \_\_\_\_\_

Incluya los detalles de la infracción, la no-conformidad, y el nombre de la persona que supervisará la corrección. La Documentación podra incluir y no necesariamente limitarse a fotografías, copia de los reportes diarios, pruebas del entrenamiento del personal, ajustes del plan de salud veterinario, etc. Se promoverá a los encargados /gerentes a someter reportes de progreso a medida que las acciones correctivas son tomadas. Los reportes deberán ser digitalizados y


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 52 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

sometidos electrónicamente. Las correcciones se realizarán en un periodo establecido no mayor a 90 días.

Firma del Auditor: \_\_\_\_\_ Fecha:  
\_\_\_\_\_

Estoy de acuerdo en someter el Plan de Acciones Correctivas dentro de un plazo de 10 días. Todas las Acciones Correctivas se realizarán en un plazo no mayor a 90 días. Someteré el Reporte de Finalización de Acciones Correctivas y estoy de acuerdo en recibir auditorías adicionales como sea necesario.

Firma por el Establecimiento: \_\_\_\_\_ Fecha:  
\_\_\_\_\_

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 53 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

## ANEXO 7

### Plan de Acción Correctiva


Fecha de notificación de la No-Conformidad:

\_\_\_\_\_

Este Formulario deberá ser llenado por el productor dentro de 10 días de la notificación de la No-		
Línea de Descripción del Artículo	Acciones a tomar	Gerente Responsable
Nombre del Productor	Edificio / Instalaciones	
Nombre de la Granja:		
Contactos en la Granja:		
Gerente:		
Cuidador:		
Teléfono celular:	Correo electrónico:	
Teléfono de Línea:	Dirección:	

Las siguientes No-Conformidades fueron encontradas durante la auditoría llevada a cabo en \_\_\_\_\_.

Por favor, enumere las medidas correctivas que deben adoptarse para cada incumplimiento. La lista debe incluir el elemento de línea, la acción que se tomará y la persona responsable de asegurarse de que se complete la acción. Este formulario debe ser completado y enviado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la auditoría que se señaló anteriormente.


	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 54 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

1.-	2.-	3.-
-----	-----	-----

Por favor adjunte páginas adicionales de los Elementos del Plan de Acción Correctiva, según sea necesario.

El abajo firmante, entiendo que todas las correcciones deben realizarse dentro de 90 días. Presentare un Reporte de Cumplimiento de Acción Correctiva (CACR) con la documentación de apoyo y estoy de acuerdo en auditorías adicionales si es necesario para mantener la certificación.

Firma del Productor/Gerente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 55 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

## ANEXO 8



### SENASICA NOTIFICACION OFICIAL DE NO-CONFORMIDAD

El Formato deberá llenarse por el Inspector a cargo del establecimiento. Una copia se extenderá al Establecimiento y el original para el Servicio de Inspección.


Inspector Oficial a Cargo \_\_\_\_\_

Nombre del Producto/Establecimiento:	
Tipo de Proceso de aves:	No. De Identificación:
Contactos en el Lugar: Gerente Encargado Otros	
Número Telefono:	Correo
Número Tel. Cellr:	Electrónico:

Las siguientes No-conformidades fueron encontradas durante la auditoría

Fecha: \_\_\_\_\_

Incluya los detalles de la infracción y la no-conformidad. La Documentación podra incluir y no necesariamente limitarse a fotografías, copia de los reportes diarios, pruebas del entrenamiento del personal, ajustes del plan de salud veterinario, etc. Se promoverá a los Encargados /Gerentes a someter reportes de progreso a medida que las acciones correctivas son tomadas. Las correcciones se realizarán en un periodo establecido no mayor a 24 horas para No-Conformidades Mayores y las menores en periodo no mayor a 90 días.

	<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.</b>	<b>Código:</b> <b>DI-001-2014</b>
		<b>Página 56 de 56</b>
<b>Dirección de Establecimientos TIF</b>		<b>Disposición de Inocuidad</b>
<b>Título: MANUAL PARA EL BIENESTAR DE POLLOS DE ENGORDA.</b>		
<b>Fecha de emisión: 25 de Agosto del 2014</b>	<b>No. de revisión: 0</b>	<b>Próxima revisión: Febrero del 2015</b>

Firma del Inspector: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Estoy de acuerdo en someter el Plan de Acciones Correctivas. Someteré el Reporte de Finalización de Acciones Correctivas y estoy de acuerdo en recibir Inspecciones adicionales como sea necesario.

Firma por el Establecimiento: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_